

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

11a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 30

24 de marzo de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen

MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausente con aviso

ACOSTA, María Teresita

SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESION**
- 2 - COMPROMISO FEDERAL**
(Su ratificación)
(Expte.E-012/00 - Proyecto 4140)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4140. Se sanciona como [Ley 2314](#).
- 3 - REESTRUCTURACION Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE**
(Autorización al Poder Ejecutivo provincial)
(Expte.D-045/00 - Proyecto 4153)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4153. Se sanciona como [Ley 2315](#).
- 4 - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LABORAL N° 2**
(Su designación)
(Expte.O-379/98 y agregado Expte.P-058/98)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.
- 5 - GIRO A COMISIONES**
 - I - [Comunicaciones oficiales](#)
 - II - [Comunicaciones particulares](#)
 - III - [Proyectos presentados](#)
 - 1 - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
- 6 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**
- 7 - REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 5, ítem III, apartado 1)
Se aprueba.
- 8 - MOCIONES DE SOBRE TABLAS**
(Art. 136 - RI)
Expte.O-053/00 - Proyecto 4157; Expte.O-042/00 - Proyecto 4144; Expte.D-035/00 - Proyecto 4145; Expte.D-048/00 - Proyecto 4155 y agregado Expte.D-049/00 - Proyecto 4156
Sugeridas por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueban.
- 9 - BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA**
(Preocupación por las ejecuciones hipotecarias)
(Expte.O-053/00 - Proyecto 4157)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4147. Se sanciona como [Declaración 499](#).
- 10 - PASEO DE LA COSTA**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.O-042/00 - Proyecto 4144)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4144. Se sanciona como [Declaración 500](#).

11 - DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-035/00 - Proyecto 4145)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4145.

12 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

13 - SUSTITUCION DE PROYECTO

(Art. 157 - RI)

Sugerida por el señor vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia. Se aprueba.

14 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 11)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4145. Se sanciona como [Resolución 599](#).

15 - REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO DE 1976

(Al cumplirse un nuevo aniversario del golpe militar)

(Expte.D-048/00 - Proyecto 4155 y agregado Expte.D-049/00 - Proyecto 4156)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4155 y agregado proyecto 4156. Se sanciona como [Declaración 501](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2314](#)
- [Ley 2315](#)
- [Declaración 499](#)
- [Declaración 500](#)
- [Declaración 501](#)
- [Resolución 599](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días de marzo de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00.56', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplatere, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total treinta y cuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados, damos por iniciada la decimoprimer sesión extraordinaria, Reunión N° 30.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, para justificar la ausencia de la señora diputada María Teresita Acosta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, conste.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

COMPROMISO FEDERAL

(Su ratificación)

(Expte.E-012/00 - Proyecto 4140)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se ratifica el acuerdo denominado Compromiso Federal, suscripto por gobernadores en ejercicio y electos, y representantes del gobierno nacional electo, con fecha 6 de diciembre de 1999.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Ratifícase el acuerdo suscripto por gobernadores en ejercicio y electos, y representantes del gobierno nacional electo, con fecha 6 de diciembre de 1999, con el nombre de ‘Compromiso Federal’, que fuera ratificado por el Congreso de la Nación a través de la Ley 25.235, y que como Anexo único forma parte de la presente.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado por mayoría.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En ambos casos ha sido aprobado por veintiocho votos afirmativos y seis negativos, que corresponden al Bloque del Partido Justicialista.
De esta manera queda sancionada la Ley número 2314.
Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

3

**REESTRUCTURACION Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO
GENERAL VIGENTE**

(Autorización al Poder Ejecutivo provincial)
(Expte.D-045/00 - Proyecto 4153)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar y modificar el Presupuesto General vigente de la Administración provincial para atender el pago de los importes que correspondan en los expedientes iniciados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 254 de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se enunciará su articulado.

- Se menciona el artículo 1º, y dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, he recibido un pedido de reserva presupuestaria desde la Municipalidad de Las Lajas, ya con el Oficio del juez correspondiente. Solicito que, previo ingreso por Mesa de Entradas, se incorpore también a este grupo de expedientes.

Si es necesario, se le da lectura para conocimiento de los señores diputados; es un expediente más de estas reservas. Autos: "Rosi c/Municipalidad de Las Lajas s/Ejecución de honorarios".

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿El número de expediente, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No tiene número de expediente porque no tiene entrada, por eso estoy diciendo si puede ser, previo...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ¿Qué, entró volando?

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no entró; fue traído a la Comisión "B", como presidente de la Comisión "B", diputado...

- Risas.

- El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, entrega un expediente a Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, el expediente sí tiene número interno, es el D-048/00, proyecto 4155. Si quieren ponerlo a disposición de los presidentes de Bloques, es un expediente más de los tantos que ingresan, es nada más que para no hacerlo esperar hasta la próxima sesión.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ¿Por qué tanto apuro, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No hay apuro, no, no. Para evitar suspicacias si usted quiere lo dejamos, diputado.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ¡No puedo tener suspicacia con usted, señor presidente!

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ¿Tiene idea del monto?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ochenta mil pesos.

Sr. FALLETI (MPN).- ¿De honorarios?

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Más costas e intereses.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Manolo, ¿no tiene que ser “O”, en vez de “D”?... (dirigiéndose al señor secretario, Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, diputado Duzdevich, tiene que ser el expediente O-068/00.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Risas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ¿Es un amigo de Brollo al que hay que pagarle?... (risas), es una cuenta más.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es para frenar, justamente, los juicios, los embargos contra la Municipalidad. Todos aquellos expedientes que no encuentren su resguardo en el artículo 254, en todos estos juicios, los municipios quedan, por supuesto, expuestos a sufrir embargos. Entonces, lo que estamos haciendo es tratando de preservar, en esta situación en la que se encuentran, que tengan esta exposición.

De cualquier manera es una formalidad, era simplemente para evitar la demora pero no hay problemas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Está bien, lo vieron ustedes?... (dirigiéndose a la bancada del Movimiento Popular Neuquino) ya está; si lo vieron los muchachos, ya está.

- Risas.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Le vamos a pedir al señor secretario, si no hay un pedido en contrario, que lea todos los expedientes, mientras que nosotros vamos a leer el artículo completo... (en alusión a lo extenso del listado).

Sra. RIVAS (MPN).- Detenidamente y con una consideración sobre cada uno.

- Risas.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se mencionará el articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2315](#).
Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

4

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LABORAL N° 2

(Su designación)

(Expte.O-379/98 y agregado Expte.P-058/98)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento del expediente por el cual el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia solicita Acuerdo legislativo para la designación de

la doctora Ana Claudia Parodi como juez de Primera Instancia titular del Juzgado Laboral N° 2 de la

I Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara que habiéndose considerado los pliegos correspondientes y no habiendo impedimento legal, pasen las presentes actuaciones a efectos de que las mismas sean consideradas en sesión pública.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Federico Guillermo Brollo, Jorge Omar Alvedo Tobares, Raúl Humberto Monti, Iris del Carmen Laurín, Julio César José Falleti, Héctor Ricardo Villar, Carlos Alberto Moraña, Oscar Alejandro Gutiérrez, Raúl Esteban Radonich y Osvaldo Raúl Ferreyra.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en oportunidad de haber llegado a la misma el expediente donde estaba postulada la doctora Ana Claudia Parodi para cubrir el cargo de juez de Primera Instancia titular del Juzgado Laboral N° 2, de la I Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Neuquén, decidió citar a la postulante a efectos de compartir distintas impresiones acerca del funcionamiento del Juzgado que va a tener a su cargo, a la vez de tener un panorama general sobre las apreciaciones que tenía la postulante sobre distintos temas que hacen o que hacían al interés de los distintos diputados que formamos parte de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Luego de la concurrencia de la doctora Parodi, quien se mostró muy versada sobre los distintos temas que fueron motivo de consulta, finalmente la Comisión decidió emitir este dictamen o Despacho de Comisión, que fue suscripto por unanimidad de los miembros de la misma, para que finalmente el pliego de la doctora sea tratado en este Recinto. Creo que los antecedentes académicos de la doctora Parodi, sumado a su dilatado desempeño en la Justicia, ya que la misma viene desempeñándose como secretaria del Juzgado para el cual ahora es postulada, ameritan que esta Honorable Cámara le preste la anuencia legislativa requerida, con lo cual solicito, señor presidente, que le sea concedida.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, en la misma línea que marcara el diputado preopinante anticipo el voto favorable de la bancada de la Alianza al acuerdo solicitado oportunamente por el Tribunal Superior de Justicia, y no solamente habiendo cumplimentado o satisfecho el cumplimiento de las formalidades requeridas por nuestra Constitución Provincial y por el extenso currículum de quien fuera designada por el Tribunal Superior de Justicia, sino también por el desempeño que tuvo en la entrevista formulada en Sala de Comisiones y que, de alguna manera, resultó para los allí presentes una nota alentadora; digo alentadora función de sus expresiones, sus convicciones democráticas, sus convicciones en cuanto a que el desempeño de su función en la Justicia no debe estar -decía- cobijada por ningún tipo de privilegios. Sus respuestas fueron muy claras, muy contundentes en cuanto a lo que pueden significar o interpretarse algunas cuestiones que, en su momento, en nuestra Constitución provincial fueron diseñadas para garantizar la independencia de este Poder y que, en otro momento, han sido aprovechadas justamente para justificar privilegios. Tal es el caso concreto de la intangibilidad; cuando esta profesional fue requerida en su pensamiento con respecto a esta cuestión, fue muy taxativa para satisfacción de los legisladores presentes. Expresaba ella muy claramente que esto no debe significar un privilegio, que esto no debe significar que los jueces no deban pagar los impuestos que paga el conjunto de la sociedad argentina y, en particular, el Impuesto a las Ganancias; todo esto, en una línea muy coherente en todo su pensamiento con respecto a la actuación que debe tener, al rol que debe tener la Justicia en nuestra sociedad. Con estas convicciones nos hemos quedado satisfechos por esta propuesta y, por consiguiente - vuelvo a repetir- anticipo el voto favorable de la bancada de la Alianza.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en primer lugar, es para coincidir con los dos diputados preopinantes respecto de la valoración y los juicios que han vertido sobre la doctora Parodi. No me voy a extender en esto porque comparto plenamente lo ya dicho y creo que seguir hablando de las virtudes de la doctora sería poco apropiado. Además, quisiera decir que es importante destacar que estamos intentando plantear una nueva relación respecto de esta Honorable Cámara con el Poder Judicial y respecto a lo que serán las futuras designaciones de jueces en la Provincia del Neuquén. Hay una larga historia de discusiones y desencuentros entre el Poder Legislativo y lo que es la corporación judicial y esta larga historia va a tener un punto de inflexión, que va a ser cuando se discuta o no en esta Provincia la reforma de la Constitución, donde seguramente uno de los temas a tratar va a ser la forma de designación de los jueces. Mientras tanto y mientras llegue ese momento, la Comisión y los diputados allí presentes entendíamos y entendemos que debemos ir avanzando un poco más allá del simple hecho de venir a avalar una decisión ya tomada por el Tribunal Superior de Justicia, respecto a la designación de un juez y desde el Poder Legislativo poder empezar a opinar en alguna medida sobre las cualidades éticas, morales y los conocimientos técnicos que -a juicio de este Poder Legislativo- deben tener los jueces de la Provincia del Neuquén.

Es por eso que, tal vez, la doctora fue sometida a un cuestionario inédito que probablemente no se había hecho antes a los futuros jueces; pero nosotros quedamos conformes con las respuestas y, además, quedamos conformes con el procedimiento que es el que, entiendo, la Comisión "A" va a seguir empleando en el futuro.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el expediente O-379/98, de otorgamiento del acuerdo. La votación la vamos a hacer en forma nominal, por lista, de acuerdo a lo establecido en el artículo 196 del Reglamento Interno.

Por Secretaría se mencionará a los señores diputados.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Designación de la doctora Ana Claudia Parodi como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Laboral N° 2 (Expte.O-379/98).

Diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Mirta Elena Domene.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Yolanda Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Luis Ernesto González.
Sr. GONZALEZ (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Oscar Horacio González.
Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.
Sr. GUTIERREZ (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Iris del Carmen Laurín.
Sra. LAURIN (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Carlos Alberto Macchi.
Sr. MACCHI (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Constantino Mesplater.
Sr. MESPLATERE (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Raúl Humberto Monti.
Sr. MONTI (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Adriana Elsa Rita Rivas.
Sra. RIVAS (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Gabriel Luis Romero.
Sr. ROMERO (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Orlando Raúl Rostan.
Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Rita Josefina Santarelli.
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Luz María Sapag.
Sra. SAPAG (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Violeta Catalina Sigel.
Sra. SIGEL (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Jorge Andino Roberto Taylor.
Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.
Sr. TOBARES (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Julio César Vázquez.
Sr. VAZQUEZ (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Manuel Vera García.
Sr. VERA GARCIA (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Héctor Ricardo Villar.
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al resultado de la votación.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Resulta aprobado con treinta y cuatro votos afirmativos.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con los votos de los treinta y cuatro señores diputados presentes, se ha otorgado el acuerdo que establece el artículo 151 de la Constitución provincial a la doctora Ana Claudia Parodi para que se desempeñe como juez del Juzgado Laboral N° 2.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

5

GIRO A COMISIONES

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes Asuntos.

I

Comunicaciones oficiales

- De la Defensoría del Pueblo de la Nación, comunicando que ha sido designado como titular de este organismo el señor Eduardo Mondino, de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la Constitución nacional y el artículo 2° de la Ley 24.284 (Expte.O-041/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, notificando el Acuerdo C-3500 por medio del cual se ha resuelto tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión Municipal de Las Coloradas correspondiente al Ejercicio 1998 (Expte.O-045/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, haciendo llegar copia de la Resolución 05/00, por medio de la cual se solicita al señor jefe de ministros de la Nación reconsidere la exclusión de los Programas Social, Agropecuario y Minifundio y la reducción en las partidas de los Programas Prohuerta y Cambio Rural del Presupuesto nacional (Expte.O-046/00).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa, de acuerdo a lo que establece el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.E-016, 017, 019 y 021/00).

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-047, 063 y 064/00).

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

- De la Subsecretaría de Acción Social de la Provincia, comunicando que se conformará la Comisión Provincial Observadora y de Control -en cumplimiento de la Ley 2212-, por lo que solicita a esta Honorable Legislatura se designen dos representantes -titular y suplente- con el fin de integrar la misma (Expte.O-050/00).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, haciendo llegar copia de la Resolución 26, solicitando al Banco Hipotecario Nacional la inmediata

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

suspensión de las ejecuciones iniciadas por esa entidad a adjudicatarios de viviendas (Expte.O-053/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar que este expediente sea reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del expediente O-053/00.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar proyecto de Presupuesto de ese Tribunal para el Ejercicio que se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2000 (Expte.O-057/00).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar la proyección de caja para los próximos meses emitida por la Tesorería General de la Provincia (Expte.E-018/00).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, haciendo llegar copia de la Resolución 04/00, solicitando al gobierno nacional que se abstenga de impulsar cualquier modificación al régimen de exenciones impositivas vigente para la comercialización de nafta en la Región Patagónica (Expte.O-059/00).

- *Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.*

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, haciendo llegar copia de la Resolución 49, solicitando al Poder Ejecutivo nacional que por medio de los organismos competentes provea medidas de auxilio a las pequeñas y medianas empresas (PyME) radicadas en esa Provincia (Expte.O-060/00 y agregados Cde. 1 y 2).

- *Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.*

- *Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, solicitando Acuerdo legislativo para la designación del doctor Héctor Oscar Dedominichi como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Correccional N° 1 de la I Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Neuquén (Expte.O-062/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

II

Comunicaciones particulares

- Del señor Rubén Darío González, psicólogo social, haciendo diversas consideraciones respecto al funcionamiento de la Escuela de Psicología Nacional, sede Patagonia Norte (Expte.P-010/00).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del señor Eduardo Enrique Muñoz, informando de la actuación de la jueza doctora Gladys Mabel Folone en los autos caratulados: “García, Natalia Elizabeth y García, Vanesa Soledad s/Situación”; solicitando la sustanciación del Jury de Enjuiciamiento a la titular del Juzgado de Menores N° 2 de la ciudad de Neuquén (Expte.P-011/00 y agregado Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- El anterior proyecto, sobre la Escuela de Psicología Nacional, ¿no debería pasar a la Comisión “D”, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ¿Puedo hacer una corrección? Es Psicología Social, no nacional.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- También a la “C”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta de la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas que pase también a la Comisión “D”.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, el expediente P-010/00 se gira a las Comisiones “C” y “D” y le agradezco la corrección, diputado, ya que es Psicología Social no nacional (dirigiéndose al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich).

Continuamos.

- Del señor Carlos Alberto Baldor -de la Unión de Empresarios Neuquinos-, haciendo llegar documento referido a potenciar acciones para la materialización del Corredor Bioceánico del Sur (Expte.P-013/00).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- Del señor Jorge Luppi -director de la EPET N° 8 de la ciudad de Neuquén-, solicitando se declare de interés legislativo el viaje de los alumnos ganadores del Premio Nacional de Tecnología a los Estados Unidos, a realizarse en el mes de mayo próximo (Expte.P-014/00).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

III

Proyectos presentados

- 4144, de Declaración, iniciado por el señor intendente municipal de la ciudad de Neuquén, por el cual se establece de interés legislativo la ejecución de la obra Paseo de la Costa (Expte.O-042/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4145, de Declaración, iniciado por los señores diputados Gabriel Luis Romero y María Teresa Edit Berbel -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo el “Día Internacional de la Mujer” (Expte.D-035/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, es para pedir que este expediente se reserve en Presidencia, mal que le pese a algunos hombres.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del expediente D-035/00, proyecto 4145.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 4146, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece el Presupuesto General de la Administración provincial para el Ejercicio 2000 (Expte.E-015/00).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- 4147, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifica la Ley 1994 -Montos y Alícuotas de Obligaciones Fiscales- (Expte.O-051/00 y agregado Cde. 1).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y se agrega al proyecto 3725.

- 4148, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se crea en el ámbito de la Provincia el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as (Expte.D-039/00).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4149, de Ley, iniciado por la señora Cristina Barale y el señor Jorge Carnelli -presidente y secretario, respectivamente, de la Federación Mutuales del Neuquén (FÉ.MU.NE), por el cual se establece un marco legal al funcionamiento de las mutuales en el ámbito de la Provincia (Expte.P-012/00).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4150, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se transfieren las acciones, bienes muebles e inmuebles y personal del Ente Provincial de Agua y Saneamiento -EPAS- a la órbita municipal (Expte.E-020/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- ¿Puede repetir, señor presidente?
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- “F”; “I”, de Trabajo; “B” y “A”.
Continuamos.

- 4151, de Declaración, iniciado por los señores diputados Raúl Esteban Radonich -presidente del Bloque de la Alianza- y Gabriel Luis Romero -presidente del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que instruya a la señora presidente del Consejo Provincial de Educación a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 242 -Capítulos III y IV-, garantizando el funcionamiento del Cuerpo colegiado y asegurando el pleno ejercicio de las atribuciones de todos sus miembros (Expte.D-043/00).

1

Moción de preferencia
(Art. 131 RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para realizar una moción de preferencia para su tratamiento en la próxima sesión, con o sin Despacho de Comisión.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Primero habría que hacer la reserva en Presidencia para la consideración posterior del...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo reservo en Presidencia y después ponemos a consideración su moción para que se trate con o sin Despacho; pero previa reserva en Presidencia y la puesta a consideración de la propuesta que usted hace, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, lo manifestado por el diputado Raúl Radonich es suficiente porque este expediente va a la Comisión. De tal manera que es suficiente que se proponga su tratamiento en Comisión y vuelva a la Honorable Cámara con o sin Despacho de Comisión en la próxima sesión convocada por la misma. No es necesario reservarlo en Presidencia, directamente ésta lo deriva a la Comisión con esa recomendación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, lo vamos a poner entonces...

Sr. ASAAD (PJ).- Que se gire a la Comisión “D” con la recomendación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para adelantar nuestro voto positivo en relación a la moción de preferencia solicitada por el diputado Raúl Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Nosotros entendemos que este expediente debe ser tratado convenientemente en la Comisión, por lo cual entendemos que debe haber un Despacho, debe ser analizado con profundidad, analizar todos los porqués de la urgencia, en todo caso; y pedimos que sea enviado a la Comisión sin esta condición que piden los Bloques de la Alianza y del Partido Justicialista.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, para abonar lo que dijo el diputado presidente de mi Bloque, creo que según surge del texto, de la síntesis del texto de la Declaración, pareciera que la señora presidente del Consejo Provincial de Educación no da cumplimiento a lo que dispone la Ley 242. De manera tal que creo que es apropiado que nos demos el plazo necesario como para evaluar si esto es así o no. Según los antecedentes que yo tengo en mi poder esto no es así, de manera tal que creo que es oportuno que haya un Despacho debidamente fundamentado y no prejuzguemos sobre situaciones que no son ciertas. Este es el fundamento por el cual se pide que haya Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración la moción concreta si se va a enviar a la Comisión "D", si se va a requerir Despacho para su tratamiento o se va a tratar sin Despacho...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Con preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... con preferencia de fecha.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Con o sin Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con o sin Despacho. Está a consideración para su tratamiento. Les recuerdo que se requieren los dos tercios de los votos para su...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No, no, no, señor presidente.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Si hubiéramos pedido el tratamiento sobre tablas, ahí sí se requieren los dos tercios. La moción de tratamiento de preferencia solamente requiere mayoría. La preferencia para su tratamiento en la próxima sesión, con o sin Despacho, esto se resuelve por simple mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Correcto entonces, aceptado y con las disculpas del caso, está a consideración de los señores diputados la consideración de este proyecto -valga la redundancia- para la próxima sesión, con o sin Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con dieciocho votos por la afirmativa pasa a...

Sr. FALLETI (MPN).- Está pidiendo la palabra (en notable sugerencia a la Presidencia).

- El señor diputado Constantino Mesplatero levanta la mano.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Está votando.

Sr. MESPLATERE (MPN).- No, yo estoy pidiendo la palabra.

- Risas.

Sr. MESPLATERE (MPN).- ¿Me va a dar la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No lo veía, diputado, disculpe.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Hay que mirar allá, hay que mirar allá señor secretario; hay que mirar la pantalla secretario.

6

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Constantino Mesplatero.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente. El artículo 149 del Reglamento Interno expresa: "Ningún asunto podrá ser tratado sin Despacho de Comisión, a no mediar resolución adoptada por las dos terceras partes de los votos emitidos, sea que se formule moción de preferencia o de sobre tablas" que es el caso que estamos tratando acá, artículo 149.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si les parece, hacemos un breve cuarto intermedio para analizar el Reglamento.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 01,35'.*

7

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, ítem III, apartado 1)

- *Es la hora 01,44'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo creo que con lo que dije satisface el uso de la palabra que había solicitado, luego el encuadramiento de la cuestión que estamos tratando está dentro del marco de los artículos 131 y 135 y lo que iba a mocionar para consensuar la tranquilidad es que también participe la Comisión "G" que es la de Peticiones, Poderes y Reglamento, y trabajen en conjunto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Suena la campana de orden.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, señores diputados, no dialoguen.

¿Terminó, señor diputado Carlos Antonio Asaad?

Sr. ASAAD (PJ).- Sí, señor.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, en el mismo sentido entiendo que esta situación se encuadra muy claramente en el artículo 135 y solicito que se ponga a votación para definir esta moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- A los efectos de ratificar lo expresado. Creo que vale la pena aclarar, respecto de los artículos 148 y 149 que hacen referencia, sin lugar a dudas, a la discusión parlamentaria, una vez que los temas o los proyectos o los asuntos a ser considerados cumplieron con los pasos administrativos previos. Hay un capítulo específico, que es el de las mociones, con un título específico -que es el de mociones de preferencia-. Entonces, no cabría ningún tipo de dudas -sin perjuicio de las apreciaciones que podemos hacer- si ésta es o no la mayoría o la cantidad de votos idóneos para tratar este tipo de cuestiones. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Me voy a permitir disentir con el diputado preopinante ya que el artículo 149 -bajo la lectura que yo realizo- hace referencia a que ningún asunto va a poder ser tratado, no estamos hablando de la discusión en la sesión. Precisamente, dentro de esta sesión se ha pedido una moción de preferencia y el artículo es claro cuando dice que: "Ningún asunto podrá ser tratado sin Despacho de Comisión, sin mediar resolución adoptada por las dos terceras partes de los votos emitidos, sea que se formule moción de preferencia..." que es lo que ha sucedido hoy, "... o de sobre tablas...". De manera tal que bajo mi óptica, son necesarios los dos tercios de los votos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Ante una duda de interpretación del Reglamento Interno, yo creo que lo que corresponde es que votemos y decidamos por mayoría cuál es la interpretación válida.

- *Risas.*

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Salvo que el presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino quiera someter esto a votación, me parece insustancial; así que vamos a seguir con la interpretación que tiene la mayoría, de que el artículo 135 es el que prevalece en este tema.

Sr. FALLETI (MPN).- Cómo no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con los votos afirmativos de la Alianza y del Partido Justicialista, se gira a la Comisión "D" para ser tratado en la próxima sesión de la Honorable Cámara, con o sin Despacho de Comisión.

Continuamos.

- 4152, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se establece la creación de una Comisión Especial de Acuerdos con Nación para obtener un acuerdo solidario de asistencia financiera a la Provincia (Expte.D-044/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4155, de Declaración, iniciado por diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y de la Alianza, por el cual se manifiesta que al cumplirse un nuevo aniversario del golpe militar del 24 de marzo de 1976 debe reafirmarse el repudio a la prepotencia y a la fuerza en la ilegítima suplantación de la soberanía popular (Expte.D-048/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4156, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se repudia el golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976 (Expte.D-049/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

8

MOCIONES DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

Expte.O-053/00 - Proyecto 4157; Expte.O-042/00 - Proyecto 4144;

Expte.D-035/00 - Proyecto 4145; Expte.D-048/00 - Proyecto 4155

y agregado Expte.D-049/00 - Proyecto 4156

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En Presidencia están reservados los siguientes expedientes: el O-053/00, proyecto 4157, referido al Banco Hipotecario Nacional; el O-042/00, proyecto 4144, para declarar de interés legislativo el Paseo de la Costa; el D-035/00, proyecto 4145, por el que se declara de interés legislativo el Día Internacional de la Mujer; el D-048/00, proyecto 4155, por el cual se repudia el golpe militar de 1976, y el D-049/00, proyecto 4156, en igual sentido que el anterior.

Están a consideración de los señores diputados sus tratamientos sobre tablas.

- Resultan aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobados los tratamientos sobre tablas, por Secretaría se dará lectura a cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Primero: expediente O-053/00, proyecto 4157; segundo: expediente O-042/00, proyecto 4144; tercero: expediente D-035/00, proyecto 4145; cuarto: expediente D-048/00, proyecto 4155 y agregado expediente D-049/00, proyecto 4156.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

9

BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA
(Preocupación por las ejecuciones hipotecarias)
(Expte.O-053/00 - Proyecto 4157)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración referido a la situación por la que atraviesan los adjudicatarios de viviendas construidas mediante operatorias del Banco Hipotecario Nacional.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Que observa con gran preocupación la difícil situación por la que atraviesan numerosos habitantes neuquinos, deudores del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, sujetos a ejecución hipotecaria y con riesgo cierto perder sus viviendas familiares por remate judicial.

Artículo 2°. Que exhorta al Congreso Nacional a dar urgente tratamiento a los proyectos de Ley que tienden a revertir esta situación.

Artículo 3°. Que solicita al Poder Ejecutivo nacional arbitre los medios para dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley 24.143.

Artículo 4°. Que es necesario implementar, en tiempo útil, acciones que permitan la suspensión y/o cancelación de los remates de viviendas únicas el ajuste de la deuda a las posibilidades reales de los deudores.

Artículo 5°. Que es imprescindible la búsqueda de soluciones definitivas a la situación planteada, en la que deben intervenir tanto el Estado federal como las provincias, realizando un esfuerzo conjunto para reestablecer la confianza y tranquilidad de las familias argentinas afectadas.

Artículo 6°. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos provincial y nacional, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas provinciales.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados, el presente proyecto de Declaración que ha sido acompañado por la firma de prácticamente la totalidad de los miembros de esta Honorable Cámara, puede ser asumido como el inicio de una serie de acciones de solidaridad a las que esta Honorable Cámara deberá sumarse para acompañar al conjunto de las familias neuquinas que están padeciendo la situación de acoso en el que se encuentran hoy en día por el Banco Hipotecario Nacional. Hemos podido -varios de los diputados presentes- estar escuchando desgarradores testimonios de los representantes organizados de estas familias que no solamente han padecido - como el conjunto de la sociedad argentina- los distintos avatares de las últimas épocas, no solamente han pasado por la hiperinflación sino que tuvieron que sufrir la convertibilidad, el deterioro del salario, vivir la marginación potencial del trabajo de los miembros de ella o alguno haber perdido el trabajo. Además, han quedado enredados en una situación que es, lisa y llanamente, un acto atentatorio contra el derecho quizá más vital de una familia como es el derecho a la vivienda y digo que han quedado enredados porque desde que el Banco Hipotecario Nacional se privatizó, la confusión absoluta llevó a los adjudicatarios que se denominen a sí mismos perjudicatarios. El desconocimiento absoluto del valor de la cuota, cuándo terminan de pagarla, de qué forma pueden pagarla, reina en cada uno de estos perjudicatarios. Cuando no pueden

pagar la cuota han sido sometidos en forma masiva a intimaciones que son el preludio de remates, han pretendido ampararse en el artículo 13 de la Ley 24.143. Tuvimos la información de que alrededor de ciento cincuenta personas en Cutral Có, alrededor de cien personas en Zapala, habían solicitado este amparo y no ha habido respuesta absoluta en la Provincia del Neuquén a esta indicación o a esta solicitud, no hubo ninguna respuesta al día de hoy, lo que habla de una absoluta desaprensión, en definitiva, con el padecimiento. Este artículo 13 claramente especifica que aquellas personas que no pueden acceder al pago de la cuota, son pasibles de una cuota o de una moratoria o de alguna forma de resolver el problema; ni siquiera han sido atendidos. Digo que es el inicio de una serie de acciones porque con el problema de la vivienda no solamente están en la Provincia del Neuquén los adjudicatarios que están vinculados al Banco Hipotecario Nacional, tenemos también un número muy importante de adjudicatarios con dificultades con el Instituto, para lo cual hay un proyecto de Ley en la Comisión "C" que va a empezar a ser tratado, hay un compromiso ya de la Comisión -o de algunos miembros de la misma- de estimularlo. Entendemos que debe ser tomado el tema con total seriedad y hacia eso aspira el proyecto de Declaración.

Por lo pronto, nos solidarizamos y solicitamos que se detengan los remates, se aplique el artículo 13 y se dé tratamiento a los proyectos que hay en la Cámara Alta; en la Cámara del Congreso Nacional hay más de media docena de proyectos de Ley que ambicionan el revalúo de estas viviendas del Banco Hipotecario y la reasignación de la cuota. Estamos estimulando el tratamiento de los mismos porque observamos que pese a que los señores diputados han tenido la voluntad política de escribirlos, la dificultad para tratarlos es muy grande y se requiere de la voluntad de todos los ciudadanos. Esta situación involucra a más de ciento ochenta mil familias en la República Argentina; es un tema que realmente aspiramos sensibilice al conjunto de las Legislaturas del país y a la comunidad toda porque entendemos que es la última batalla que se puede perder, la batalla por la vivienda propia y digna. Muchos brazos han caído hoy, con batallas que cuesta mucho ganar, al perder la vivienda, el acceso a la vivienda sería -para un régimen democrático que se precia de equitativo- una situación insalvable y no habríamos colaborado en nada con la consolidación del proceso democrático. Es un derecho que cuando se vulnera, lesiona absolutamente a toda la sociedad. Hoy explicaban con claridad cómo los niños de las familias que están siendo acosadas por esta situación sufren cuando golpean la puerta de la casa y decía un vecino: así me vengan a saludar por el cumpleaños, mis chicos creen que me vienen a rematar la casa. La situación es acuciante; por eso solicitamos y descontamos el apoyo de todos los señores diputados en este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Este proyecto va en el mismo sentido en el que ya se han expresado algunas Legislaturas provinciales, vimos en el Orden del Día de hoy que ha ingresado un expediente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco en el mismo sentido. Es un tema verdaderamente rescatable y nosotros tenemos que ponerle mucho énfasis, sin perjuicio de que el nivel de la decisión no está en la órbita de esta Honorable Legislatura, en lo que hace al Banco Hipotecario Nacional; pero creo que en la sumatoria de todas las voluntades se puede llegar a generar una masa crítica que permita rever la situación de estas familias que están a punto de quedar en la calle. Lamentablemente, este proceso que se puede seguir o este impulso que se puede dar para aquellos que son adjudicatarios del Banco Hipotecario Nacional no se puede dar para aquellos cuyos créditos han sido cedidos por bancos internacionales, y vemos diariamente en los periódicos de la zona cómo se están rematando las viviendas de aquellas personas en bancos usualmente de Nueva York, que han venido sistemáticamente efectuando remates estos últimos noventa días, en el orden de siete u ocho viviendas por mes, esas familias van quedando en la calle en la medida que nosotros podamos generar masa crítica para que este tipo de expoliación no suceda, porque en realidad hay gente que está pagando sus créditos y que por el atraso en la cuota, la generación de interés es de tal envergadura que no le permite siquiera atender la tasa de interés.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... De manera tal que creo que es saludable que los Bloques trabajemos en este sentido y emitamos un documento contundente que refleje la necesaria intención de todos los representantes de la Provincia para que esta situación cese de una vez por todas y que las familias neuquinas tengan acceso y puedan continuar en su vivienda única. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en un todo de acuerdo con lo expresado por los señores diputados preopinantes, quiero adelantar el voto positivo del Bloque del Partido Justicialista y expresar también nuestra solidaridad con quienes están siendo perjudicados por el accionar del Banco Hipotecario Nacional, reiterar nuestra solicitud a que se dé cumplimiento al artículo 13 de la Ley 24.143 y que el Congreso Nacional viabilice en forma urgente los proyectos que allí se encuentran para que se revierta esta situación. Por lo expuesto, adelantamos -insisto- el voto favorable a este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Que observa con gran preocupación la difícil situación por la que atraviesan numerosos habitantes neuquinos, deudores del Banco Hipotecario SA, sujetos a ejecución hipotecaria y con riesgo cierto de perder sus viviendas familiares por remate judicial.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Que exhorta al Congreso Nacional a dar urgente tratamiento a los proyectos de Ley que tienden a revertir esta situación.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Que solicita al Poder Ejecutivo nacional arbitre los medios para dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley 24.143.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Que es necesario implementar, en tiempo útil, acciones que permitan la suspensión y/o cancelación de los remates de viviendas únicas y el ajuste de la deuda a las posibilidades reales de los deudores.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. Que es imprescindible la búsqueda de soluciones definitivas a la situación planteada, en la que deben intervenir tanto el Estado federal como las provincias, realizando un esfuerzo conjunto para restablecer la confianza y tranquilidad de las familias argentinas afectadas.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 6°. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos provincial y nacional, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas provinciales.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 499](#).

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

10

PASEO DE LA COSTA

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.O-042/00 - Proyecto 4144)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la ejecución de la obra “Paseo de la Costa” proyectada en la margen izquierda del río Limay y margen derecha del río Neuquén de esta ciudad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Que es de interés legislativo la ejecución de la Obra “Paseo de la Costa” proyectada en la margen izquierda del río Limay y margen derecha del río Neuquén en la ciudad de Neuquén, conforme los fundamentos que en Anexo forman parte de la presente Declaración.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial declare de interés provincial la ejecución de la obra mencionada en el artículo 1° de la presente Declaración.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, el proyecto que comenzamos a analizar bien se puede definir como uno de los proyectos más ambiciosos que se han planteado en nuestra ciudad capital en los últimos años.

Se trata de un proyecto multipropósito, orientado a producir un gran impacto en el desarrollo de la ciudad. Voy a recordar brevemente que el aprovechamiento, desde el punto de vista turístico y económico de los ríos que delimitan la ciudad, fue uno de los temas más atractivos para la investigación y para el estudio que hicimos cuando redactamos la Carta Orgánica Municipal. En aquel momento, quienes tuvimos esa oportunidad de trabajar tomamos algunas características geográficas, como los puntos en donde había que revertir toda una tendencia de ignorarlos como una característica propia de este pueblo grande, de revalorizarlos y justamente de empezar a utilizarlos para la proyección de la ciudad. Uno de esos elementos eran las bardas, con toda su historia y su carácter pintoresco, además de encerrar importantes yacimientos paleontológicos, una fauna, lamentablemente en retirada, en extinción por el avance de los pobladores y una vegetación que también debemos preservar como un patrimonio natural que, una vez que se rompa, no se puede recuperar. Y el otro factor eran los ríos,

fundamentalmente el río Limay. Esto sin incorporar un elemento para la polémica, el mal llamado río Limay, porque a partir de la sucesión de represas que se han hecho aguas arriba de Arroyito, por lo menos en el Valle Inferior, dejó de ser nuestro viejo, hermoso y amado río para convertirse simplemente en un canal derivador de los derrames que hacen, fundamentalmente, las represas de El Chocón y Cerros Colorados. De todas maneras, pese a esa modificación en su régimen, sigue manteniendo una belleza que es prácticamente inigualable y que no solamente los neuquinos de la capital sino de las poblaciones vecinas todavía no hemos sabido revalorizar, admirar y preservar.

Así que sobre esos antecedentes y sobre la visión que han tenido algunos habitantes de la ciudad que han ocupado funciones públicas, uno de los cuales comparte hoy esta Honorable Legislatura, se ha elaborado este ambicioso proyecto que, repito, va a producir un enorme impacto en nuestro desarrollo y ojalá que tengamos la suficiente capacidad, desde el punto de vista técnico y político, como para absorberlo y que se traduzca, justamente, en un desarrollo planificado de la ciudad y que, a la vez, genere fuentes de trabajo, recursos económicos y en definitiva bienestar para la sociedad; que no se convierta solamente en una obra faraónica que produzca un impacto en el medio ambiente local, que permita que algunos hagan buenos negocios y que la mayoría de los habitantes sigan negando la existencia del río, porque justamente no puede tener acceso directo a él, como históricamente ha ocurrido. Por estas razones, señor presidente, y seguramente por otras que algún otro legislador va a abundar, es que desde este bancada solicitamos la aprobación de este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, entiendo que el proyecto que hoy estamos declarando de interés provincial, es para la ciudad de Neuquén tal vez el más importante desde el punto de vista de los impactos positivos que va a producir un proyecto de esta naturaleza en la ciudad. Nosotros siempre hemos dicho, en relación a este proyecto, que va a haber un antes y un después del Paseo de la Costa; un antes en la ciudad de Neuquén, con una ciudad que creció de espaldas a los ríos y un después de esta obra, cuando descubramos los neuquinos lo que es la riqueza escénica que nos da tanto el río Limay como el río Neuquén y la posibilidad de generar, alrededor de este proyecto, una serie de emprendimientos que apunten a captar el turismo de paso, que apunten a captar el miniturismo y que, fundamentalmente, abran a los vecinos de la ciudad una posibilidad de distracción, de esparcimiento, de conocimiento y de contacto pleno con la naturaleza.

Esta obra que inicialmente tiene ocho kilómetros de largo y que va desde la isla 132 por el río Limay hasta la Confluencia y desde la Confluencia hasta el puente carretero, ha sido cuidadosamente diseñada con un concepto de preservación natural. En la isla 132 está previsto un parque público de dieciocho hectáreas, va a ser el parque más grande que exista en la ciudad, obviamente, una reserva natural de avifauna en la zona del antiguo cauce de Villa María, en la desembocadura de Villa María y una reserva natural en la que es la península de la Confluencia. Los neuquinos que vivimos en la Confluencia y hablamos de la Confluencia somos muy pocos, creo que contados con los dedos, los que alguna vez han tenido oportunidad de conocer la Confluencia de nuestros dos ríos. Este proyecto abre la posibilidad a la ciudad y a los visitantes de conocer, de transitar y de estar en el punto exacto donde se unen el Limay y el Neuquén, dando origen al río Negro. Pero, además, desde el punto de vista de la generación de empleo, nosotros hemos calculado que en lo que hace a toda la faz de urbanización que va a producir el impacto en materia constructiva, vamos a tener no menos de mil empleos en el área de la construcción, en forma casi permanente por año, más otros mil quinientos empleos en distintos emprendimientos: restaurantes, hoteles, emprendimientos turísticos diversos y además el fuerte impacto impositivo que esto produce a la Provincia, donde desde el cálculo más optimista, que habla de cuarenta y cinco millones a lo largo de quince años de recaudación impositiva, a una estimación menor pero que ronda los dieciocho o veinte millones. Indudablemente, para la Provincia también va a tener un enorme beneficio desde el punto de vista impositivo, tanto en lo que es Impuesto Inmobiliario como todos los impuestos retributivos.

Nosotros esperamos que este proyecto se pueda concretar y que hoy el intendente de la ciudad pueda, con el apoyo de la Provincia, llevar adelante este proyecto que realmente es muy importante para los vecinos de nuestra ciudad y también para los habitantes de toda la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En el mismo sentido que han expresado los diputados preopinantes, es para adherir a este importante proyecto para la ciudad de Neuquén, fundamentalmente por las características que tienen nuestros ríos, por las características tradicionales y culturales que tienen los ríos y los balnearios de nuestra ciudad, por las características que brindarían como un verdadero paseo para los turistas. Decir, además, que este proyecto que tuvo origen en el gobierno municipal anterior, como muy bien explicitaba el diputado preopinante sobre las características y la importancia constructiva, escénica, los puestos de trabajo que generaría a la economía local, diría que está ligado íntimamente con el proyecto de la Provincia que ya tiene encarado el gobierno actual, que ya ha tenido reuniones con los intendentes de Senillosa, Plottier, Neuquén y, de hecho, Centenario y Vista Alegre. Haciendo una costanera desde Senillosa hasta Vista Alegre, lo que significaría no solamente el aprovechamiento escénico y turístico del río Limay sino también del río Neuquén. De manera que esto, para nosotros, para los neuquinos de la capital, es algo que hemos anhelado durante muchos años, es dejar de darle la espalda al río para empezar a mirar a nuestro querido río Limay y, por supuesto, al río Neuquén, a partir de estas grandes obras de infraestructura que va a encarar el gobierno de las municipalidades y el gobierno de la Provincia del Neuquén.

Por lo tanto, expreso la adhesión como presidente de todo nuestro Bloque. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Que es de interés legislativo la ejecución de la obra “Paseo de la Costa”, proyectada en la margen izquierda del río Limay y margen derecha del río Neuquén, en la ciudad de Neuquén, conforme los fundamentos que en Anexo forman parte de la presente Declaración.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Quiero proponer una modificación en este texto, manteniendo el contenido y la estructura en general pero por ejemplo, después de la última coma, después de “... la ciudad de Neuquén...”, eso hay que retirarlo porque...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es correcto, sí.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ¿Lo puede leer secretario nuevamente?

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Que es de interés legislativo la ejecución de la obra “Paseo de la Costa”, proyectada en la margen izquierda del río Limay y margen derecha del río Neuquén, en la ciudad de Neuquén...”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si la Honorable Cámara me permite hacer una sugerencia,...

- Asentimiento

... siguiendo la misma línea, yo diría: “Que es de interés legislativo la ejecución de la obra ‘Paseo de la Costa’, proyectada en la ciudad de Neuquén...”, “Que es de interés legislativo la ejecución de la obra ‘Paseo por la Costa’ en la ciudad de Neuquén, proyectada en la margen izquierda del río Limay y en la margen derecha del río Neuquén,...” pero es la obra “Paseo de la Costa” de la ciudad de Neuquén, no dejar ciudad de Neuquén al final. ¿Quedó clara la propuesta? O sea, que la redacción definitiva, sería: “Artículo 1º. Que es de interés legislativo la ejecución de la obra

‘Paseo de la Costa’, de la ciudad de Neuquén, proyectada en la margen izquierda del río Limay y margen derecha del río Neuquén.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1° de este proyecto de Declaración, con las modificaciones propuestas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, el artículo 1°, pasamos a considerar el artículo siguiente.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial declare de interés provincial...”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, declare de interés legislativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la declaración de interés provincial...”. Está mal escrito.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, por Presidencia se dará lectura: “Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial declare de interés provincial la ejecución de la obra mencionada en el artículo 1° de la presente Declaración.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Nosotros proponemos: “Que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés provincial la ejecución de la obra mencionada en el artículo 1°.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, el secretario está leyendo lo que decía en el proyecto original. ¿Si nos puede dar de vuelta la lectura, señor diputado?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- “Que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés provincial la ejecución de la obra mencionada en el artículo 1°.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°, con las modificaciones propuestas por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Continuamos con la lectura del articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- “... y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.”. Al Pechi.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3° con las modificaciones propuestas por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 500](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

11

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (Declaración de interés legislativo) (Expte.D-035/00 - Proyecto 4145)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “Día Internacional de la Mujer”.

PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el ‘Día Internacional de la Mujer’, que se celebra anualmente el 8 de marzo, por ser éste un acontecimiento que dignifica a la mujer en su condición.

Artículo 2°. Elévese una copia al Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 3°. Comuníquese, publíquese y archívese.”.

Firman los señores diputados: Gabriel Luis Romero y María Teresa Edit Berbel.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, antes que nada es para pedirle si se puede suprimir el artículo 2°.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cuando lo tratemos en particular lo propone, diputada, pero escuchamos su fundamento.

Sra. BERBEL (PJ).- Antes que nada decirles que me habían objetado porque hace algunos días se celebró el Día Internacional de la Mujer. En realidad se celebra el Día Internacional de la Mujer en conmemoración al asesinato de ciento veintinueve mujeres el día 8 de marzo de 1908, obreras textiles que fueron carbonizadas, esto ya lo sabemos. Lo que quiero es agradecer simplemente a todas las mujeres que desde su lucha han conseguido que otras mujeres ocupemos este lugar, por ejemplo; agradecer a todas las mujeres que desde su pan casero, su tabla de lavar, como las mamás de muchos de nosotros supieron forjarnos este destino al que cada mujer está en el lugar que ocupa. Y aquí estamos, en este 2000 un poco tironeadas queriendo darles a nuestros hijos un algo de esa mamá o esa abuela que tuvimos y queriendo también no perder este tren de mujer moderna y trabajadora fuera de su casa. Por mi parte, les digo que no quiero la lucha por la igualdad porque no somos iguales. Creo que acá vamos a compartir las señoras y los caballeros que viva la diferencia ¿no? ya que, sin entrar en detalles, los hombres pueden hacer cosas que las mujeres no podemos y viceversa.

Lo que sí queremos es que nos dejen decidir a nosotras qué es lo que podemos hacer o no. Entonces, esto sería una igualdad de oportunidades. Por último, señor presidente, creo que la manera de no perder las atenciones de los hombres, es siendo más femeninas que feministas, lo que al revés sería que los hombres sean más caballeros que machistas. Muchas gracias.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Lo podemos discutir.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

12

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Con todo respeto por los autores del proyecto, me voy a permitir plantear algunas dudas sobre el contenido, el alcance y el objetivo que tiene el artículo 1° de este proyecto de Declaración; pero para evitar que esto sea más engorroso, por favor, pido a la Honorable Cámara cinco minutos para aclarar mis dudas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Perdón, usted necesita cinco minutos...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... de cuarto intermedio?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Sí, porque no entiendo cuál es el sentido del artículo 1°. Es decir, por un lado: “Declárase de interés legislativo el ‘Día Internacional de la mujer’...”, bueno, hasta ahí vamos más o menos bien. “... que se celebra anualmente el 8 de marzo, por ser éste un acontecimiento que dignifica a la mujer...”; bueno, yo quiero saber cuál es el acontecimiento que dignifica a la mujer “... en su condición.”. ¿Condición de qué?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- De mujer.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A efectos de mejorar entonces la redacción, porque el espíritu seguramente es compartido y para que este proyecto de Declaración no pierda el voto...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, el espíritu lo entiendo, pero nosotros tenemos que producir instrumentos muy claros, que no quede librado a la interpretación, a la imaginación o la inteligencia de quien los lee.

13

SUSTITUCION DE PROYECTO

(Art. 157 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Comparto que hay alguna imposibilidad de interpretarlo claramente. Mi opinión es, antes del cuarto intermedio, que más que una Declaración debiera ser una Resolución porque entiendo que el espíritu es que este tema tenga carácter permanente. Comparto hacer un cuarto intermedio; si los señores diputados están de acuerdo, pasamos a un cuarto intermedio para acordar con la señora diputada autora del proyecto.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Héctor Ricardo Villar de realizar un cuarto intermedio, en el cual se consensuará la sustitución del proyecto.

- *Se retiran los señores diputados Oscar Alejandro Gutiérrez y Oscar Horacio González.*

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 02,28'.*

14

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 11)

- *Es la hora 02,45'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión.

Estaba en el uso de la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar, continúa en el uso de la misma.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, hemos realizado consultas, hemos hecho correcciones al texto del proyecto gracias a la buena voluntad de la autora del mismo. El proyecto se ha convertido en proyecto de Resolución. Justamente, por respeto a la autoría, le voy a pedir a la diputada Marité Berbel que lea las correcciones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Antes que nada decir que es un honor tener un caballero como el señor diputado Héctor Ricardo Villar de asesor.

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el ‘Día Internacional de la Mujer’, que se celebra anualmente el 8 de marzo.

Artículo 2°. Para esa fecha la Honorable Legislatura organizará actividades orientadas a reivindicar y promover los derechos de la mujer.” ¿Está bien?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Considerando que son dos artículos.

Sra. BERBEL (PJ).- Y hablando dentro del marco de la mujer, si las mujeres organizáramos las sesiones, no serían a esta hora.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:
Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el ‘Día Internacional de la Mujer’, que se celebra anualmente el 8 de marzo.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Para esa fecha la Honorable Legislatura organizará actividades orientadas a reivindicar y promover los derechos de la mujer.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese, publíquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 599](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

15

REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO DE 1976

(Al cumplirse un nuevo aniversario del golpe militar)

(Expte.D-048/00 - Proyecto 4155 y agregado Expte.D-049/00 - Proyecto 4156)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que al cumplirse un nuevo aniversario del golpe militar del 24 de marzo de 1976, debe reafirmarse el repudio a la prepotencia y la fuerza en la ilegítima suplantación de la soberanía popular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, atento que hay dos proyectos ingresados sobre el mismo tema y teniendo en cuenta claramente -esto sin dudarlo- que el espíritu de todos los Bloques es común, es el repudio al golpe militar del 24 de marzo de 1976, golpe del que hoy se cumplen veinticuatro años, es que hemos consensuado un proyecto que, si me permite, pasaría a leer.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cómo no, diputado, adelante.

Sr. ROMERO (PJ).- Quedaría así: “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:
Artículo 1°. Que al cumplirse un nuevo aniversario del golpe militar del 24 de marzo de 1976, debe reafirmarse el repudio perenne hacia éste y hacia todos los quiebres institucionales como producto de la prepotencia y la fuerza en la ilegítima suplantación de la soberanía popular.

Artículo 2°. Que es conveniente recordar que la muerte y desaparición de millares de argentinos fue el fundamento del ejercicio del poder por parte de quienes no fueron elegidos, y que la violencia sirvió para implementar, sin posibilidades de oposición, una política de desnacionalización, coadyuvando también al enriquecimiento de sus actores.

Artículo 3°. Asumir como dirigentes la obligación cívica permanente de defender los valores democráticos y el estado de derecho, ratificando la vigencia de la paz y la perdurabilidad del régimen democrático, entendiendo que los conflictos por los que atraviesa la sociedad han de someterse al consenso y al diálogo para la búsqueda de soluciones.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y dése amplia difusión.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Creo que si ha sido debidamente interpretada por los señores diputados la lectura que acaba de hacer el señor diputado Gabriel Luis Romero, puede ser puesta a consideración como tratamiento en general, pero como seguramente hay diputados que quieran hacer uso de la palabra previo a ponerlo a consideración, tienen la oportunidad de hacerlo. Por favor, si nos acerca la redacción a la Secretaría se lo agradecemos.

- El señor diputado Gabriel Luis Romero hace entrega de la documentación mencionada al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este sería entonces el texto unificado de los dos proyectos. Dejo el uso de la palabra a los señores diputados que quieran hacerlo con motivo del proyecto de Declaración que estamos tratando.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Ciertamente, cada 24 de marzo reafirmamos dolorosamente que en la sociedad argentina no estamos todos, nos falta nada más y nada menos que una generación, nos faltan treinta mil familiares, amigos, hijos, nietos. Todos los días sentimos estas ausencias porque prácticamente en cada familia argentina falta un familiar, un amigo, un hijo,...

- Se retira el señor diputado Raúl Humberto Monti.

... un nieto o un referente; se nota la falta también en este país del papel de liderazgo que muchos de ellos hubieran ejercido y la sensación de impotencia que nos quedó a los demás. Tampoco tenemos la posibilidad de llevar una flor o llorar frente a una tumba; en este país tampoco nos dejaron la posibilidad de saber dónde están los afectos más queridos, arrebatados por el horror sistemático de uno de los genocidios más brutales y aberrantes registrados en el mundo. Nos falta un familiar, un amigo, un hijo o un nieto y nos faltan respuestas porque también nos falta la reparación a la impunidad más grosera que sólo la da la Justicia; nos falta la vida misma pero nos sobra la memoria para recordar a toda una generación que con su vida pagó querer un mundo más de iguales, menos impune, más digno de ser vivido; nos faltan ellos, todos y cada uno, nos sobra la memoria para recordarlos y en los que están recrearlos, nos sobra la memoria también para no olvidar quiénes fueron sus asesinos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, como decía Rodolfo Walsh "El único cementerio es la memoria" y nunca es ocioso el ejercicio de la memoria y menos cuando evocamos una fecha que establece un antes y un después en la vida de los argentinos. Porque el 24 de marzo de 1976, justamente, con el golpe de Estado que derroca al gobierno institucional de ese entonces, se inaugura el horror en la memoria colectiva. Se instala así un dolor que no tiene fin, un dolor que perdurará para siempre en nuestra memoria colectiva y que se continúa, señor presidente, en el sufrimiento de miles y miles de argentinos que, por otro lado, sufren la exclusión social, sufren en definitiva las consecuencias de un país que se empieza a modelar en la dictadura militar. Es decir, que con la perversidad -como lo expresa este proyecto de Declaración- a través del ejercicio del terror, se fue modelando un país y una sociedad muy injusta, muy desigual, que tiene su continuidad en el presente y tiene un tremendo costo social al que la dirigencia política tiene que, necesariamente, dar respuestas. Por eso el ejercicio de la memoria, el recordar también implica pensar y repensar lo que está pendiente y lo que está pendiente es la reparación a ese dolor, es la necesidad de reparación a través de la Justicia y la reparación que significa el diseñar un camino que implique una mejor calidad de vida a millones y millones de argentinos que están

afuera, están totalmente desamparados y que justamente, señor presidente, no es imprudente decir que este desamparo tiene su origen en la dictadura militar; ahí se empieza a modelar el desamparo de millones y millones de argentinos. Por eso nuestro homenaje a las víctimas es el de la renovación del compromiso por la verdad, por la Justicia y por encontrar un camino que signifique la justicia social, la reparación en las condiciones de vida de estos millones de argentinos que la dictadura militar ha dejado también afuera de las condiciones que todos deseamos, que todos queremos, que suponen una vida digna. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, creo que todos los que estamos sentados en las bancas, al menos, fuimos testigos de lo que pasó el 24 de marzo de 1976 y en los años siguientes y esto implica una gran responsabilidad; responsabilidad por un lado -y como bien lo decía el presidente de mi Bloque- para mantener viva la memoria; responsabilidad por el otro, para no dejar de lado ningún tipo de esfuerzos, para que las condiciones que alimentaron el golpe militar de aquel año no se vuelvan a repetir. Bien se dijo también que gran parte del sufrimiento que hoy tenemos los argentinos, se debe a la proyección de ese modelo económico social de dependencia, de debilitamiento de las bases del país que ancló la dictadura militar con sus socios civiles, que los militares siempre los tuvieron. Entonces, señor presidente, señores legisladores, a medida que pasa el tiempo, que pasan los años, nuestro compromiso y nuestra responsabilidad debe ser no atenuar la fuerza del recuerdo sino todo lo contrario, mantenerlo vivo porque de esa forma también vamos a mantener vivo ese compromiso que a través de la democracia se puede y se debe dar en un marco de dignidad y de felicidad a quienes vivimos en este país.

Los argentinos, en 1983, después de tanto sufrimiento, tuvimos la enorme alegría de votar, de elegir, de ser elegidos y de encarar un camino que reiteradamente volvimos a las urnas a ejercer el derecho popular; pero a través de estos años aún no hemos logrado consolidar a la democracia como el sistema político, el sistema de vida, dentro del cual se deben resolver todos los problemas que tiene un pueblo por distintos motivos. Estoy absolutamente convencido que aún hay un camino muy largo para recorrer; hay muchos compromisos por cumplir, compromisos por este presente de angustia y de incertidumbre y con el pasado, con aquellos que se jugaron por un país ideal, con justicia, con felicidad. Cuando digo justicia, me refiero a la justicia de todo tipo, no solamente la Justicia formal que imparten los jueces sino el otro tipo de justicia, la de la distribución de riquezas, de la igualdad de posibilidades, de oportunidades y toda otra.

Entonces, señor presidente, en estos días en que, como decía nuestro pueblo, todos de una u otra forma estamos sufriendo necesidades y por allí flaquean nuestras convicciones de que nada se puede hacer dentro del sistema democrático, que todavía gran parte de la sociedad está convencida que su clase política trabaja para otros fines y que no son justamente los fines de buscar el bien común. Es imprescindible que quienes creemos que la política es justamente una actividad muy noble, que sí o sí debe buscar el bien común, hacer todos los esfuerzos, decía, para que esta práctica cotidiana se vaya dignificando, se vaya mejorando y vayamos sacando de ella a todos aquellos que buscan -a través de su práctica- beneficios sectoriales o personales. Sabemos que esto es bastante difícil, por un montón de situaciones, de factores que forman parte de la idiosincracia de nuestro pueblo, no de nuestro pueblo argentino nada más; estos problemas ocurren en buena parte de los países del mundo. Pero justamente cuando se producen estas recordaciones es cuando debemos recuperar la memoria y redoblar los esfuerzos para encaminarnos hacia esa utopía o hacia ese modelo ideal de democracia y de sociedad que queremos. No es fácil, y no solamente por culpa de la dirigencia política, de los gobernantes; no es fácil tampoco por aquello del anclaje con un modelo político, social y de dependencia en el cual quedamos encajados desde hace por lo menos más de dos décadas. También esto se dificulta porque, de una buena vez, los argentinos en general -y en particular los neuquinos- debemos empezar a comprender que la sociedad ideal a la que todos aspiramos sólo la vamos a conseguir cuando empecemos a comprender y practicar que eso se logra exclusivamente cuando consideremos que en nuestra vida cotidiana tenemos más responsabilidades que derechos, que el hecho de ser un buen ciudadano no significa solamente ir a votar cada

vez que hay una convocatoria, pagar nuestros impuestos, estar al día con nuestros compromisos sino el buen ciudadano también debe completarse y complementarse con una actitud solidaria, de compromiso, de sentido común, de entrega por el prójimo que, en definitiva, es entregarse por uno mismo, porque a la vuelta o en forma indirecta, también va recibiendo los resultados de ese esfuerzo que uno está haciendo.

Entonces, señor presidente, señores legisladores, en esta recordación quiero hacer un respetuoso homenaje a aquellos que fueron torturados, desaparecidos, a aquellos que cayeron bajo la mano dura de la dictadura pero también quiero dejar un mensaje de expectativa, de esperanza hacia delante, con una convocatoria muy amplia a la participación de todos en las actividades políticas y cuando digo política no me refiero solamente a las de las organizaciones partidarias sino a todo otro tipo de organización de tipo comunitario o social que busque, que trate de aportar para solucionar algunos de los muchos problemas que hoy tenemos por delante y que nos agobian. Yo quiero dejar este mensaje, este compromiso y casi este desafío que justamente de este presente de crisis, de agobio, de incertidumbre debe surgir el modelo de sociedad diferente que todos queremos, que todos buscamos y que creo que todos nos merecemos. De cada crisis debe surgir una enseñanza y en particular -esto para los neuquinos que estamos poco acostumbrados justamente a soportar este tipo de situaciones- creemos que es la oportunidad casi histórica que estamos teniendo, justamente, para ponerle un cierre a todo un capítulo de la historia provincial, de la breve historia provincial que con defectos, con errores, ha marcado un rumbo en la Provincia del Neuquén pero evidentemente por distintas situaciones hay que ponerle un corte y empezar un camino diferente. Este es el desafío que tenemos por delante, un desafío que en lugar de achicarnos, tiene que hacer todo lo contrario, imbuirnos del espíritu altivo, de eso que es el sinónimo del Neuquén altivo, arrogante, desafiante; y esto tiene que ver también, señor presidente -no es una interpretación caprichosa-, con el fortalecimiento de la democracia como la mejor barrera para que en adelante no se creen las condiciones que faciliten que cualquier mesiánico llegue con un mensaje al ciudadano confundido, angustiado y necesitado y lo convenza, justamente, para que lo acompañe en una nueva aventura autoritaria. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, el 24 de marzo de 1976 no sólo se golpeó a la democracia, a un gobierno peronista sino que, fundamentalmente, se consagraron dos situaciones: primero, un plan económico que llevó a la marginalidad, llevó a los altos niveles de pobreza a la población y a los habitantes del país y, fundamentalmente, se consagró a partir del 24 de marzo del '76 el terrorismo de estado en la Argentina.

En relación al plan económico que se estableció en aquel momento, hoy todavía todos los argentinos, ya recuperada la democracia, con aciertos y con errores, estamos tratando, desde todos los partidos políticos, de recuperar la economía argentina para el hombre argentino, de comenzar a paliar las profundas consecuencias económicas que dejó el golpe de Estado

de 1976 y con el terrorismo de Estado que mató e hizo desaparecer a millares de compañeros, hoy todavía desaparecidos; millares de argentinos, hoy todavía desaparecidos. Lamentablemente, en esta democracia que estamos consolidando no se pudo llegar, producto de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida del gobierno de Alfonsín y de los indultos del ex presidente Menem, decía, no se pudo llevar a la cárcel a los genocidas que es donde tendrían que estar. En nuestro Partido Justicialista, que fue sin duda una de las principales víctimas del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, seguimos trabajando comprometidos para que, desde el punto de vista económico y social, la justicia social reine en la República Argentina y seguimos comprometidos en no olvidar lo ocurrido, en estar convencidos que sólo la verdad, el arrepentimiento y la Justicia van a traer la verdadera reconciliación en nuestro país.

Por todo esto, desde nuestro Bloque expresamos nuestro más enérgico repudio a quienes, militares y civiles, compartieron el golpe de Estado del 24 de marzo del '76 y hacemos también nuestra expresión del mayor convencimiento para seguir trabajando, para no olvidar y para que esto no se repita nunca más. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si los señores diputados están de acuerdo, está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración leído por el presidente del Bloque del Partido Justicialista.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Le vamos a pedir, si no es mucha molestia, al mismo presidente del Bloque que nos vaya leyendo artículo por artículo, porque es ininteligible su letra en la Secretaría.

- Risas.

Sr. ROMERO (PJ).- Quiero decirle que no es mi letra, es de un diputado de otro Bloque que no voy a decir el nombre, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, eso es ser leal.

Sr. ROMERO (PJ).- “Artículo 1°. Que al cumplirse un nuevo aniversario del golpe militar del 24 de marzo de 1976 debe reafirmarse el repudio perenne hacia éste y hacia todos los quiebres institucionales como producto de la prepotencia y la fuerza en la ilegítima suplantación de la soberanía popular.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. ROMERO (PJ).- “Artículo 2. Que es conveniente recordar que la muerte y desaparición de millares de argentinos fue el fundamento del ejercicio del poder por parte de quienes no fueron elegidos y que la violencia sirvió para implementar, sin posibilidades de oposición, una política de desnacionalización coadyuvando también al enriquecimiento de sus actores.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. ROMERO (PJ).- “Artículo 3. Asumir como dirigentes la obligación cívica permanente de defender los valores democráticos y el Estado de derecho, ratificando la vigencia de la paz y la perdurabilidad del régimen democrático, entendiendo que los conflictos por los que atraviesa la sociedad han de someterse al consenso y al diálogo para la búsqueda de soluciones.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. ROMERO (PJ).- “Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y dése amplia difusión.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 501](#).

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, si me permite y si hay consentimiento de la Honorable Cámara, solicito un minuto de silencio en repudio efectivo al Golpe Militar del 24 de marzo del '76 y en memoria de todos los caídos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si hay conformidad, cómo no.

- Asentimiento.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, nos ponemos de pie.

*- Puestos de pie los señores diputados,
periodistas y público presente, guardan un
minuto de silencio.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, gracias.
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 03,20'.

A N E X O

LEY 2314

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Ratifícase el Acuerdo suscripto por gobernadores en ejercicio y electos, y representantes del gobierno nacional electo, con fecha 6 de diciembre de 1999, con el nombre de “Compromiso Federal”, que fuera ratificado por el Congreso de la Nación a través de la Ley 25.235, y que como Anexo único forma parte de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de marzo de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -Secretario-
H. Legislatura del Neuquén

ANEXO UNICO

COMPROMISO FEDERAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 1999, en la sede del Consejo Federal de Inversiones, se realiza la reunión de gobernadores en ejercicio y gobernadores electos de las provincias, con los asistentes que se mencionan a continuación:

BUENOS AIRES: Dr. Carlos Ruckauf; CATAMARCA: Dr. Oscar Castillo; CORDOBA: Dr. José Manuel de la Sota; CORRIENTES: Don Hugo Perié; CHACO: Dr. Angel Rozas; CHUBUT: Don José Luis Lizurume; ENTRE RIOS: Dr. Sergio Montiel; FORMOSA: Dr. Gildo Insfran; JUJUY: Dr. Eduardo A. Fellner; LA PAMPA: Dr. Rubén Marín; LA RIOJA: Dr. Angel Maza; MENDOZA: Don Roberto Iglesias; MISIONES: Ing. Federico Puerta; MISIONES: Ing. Carlos Rovira; NEUQUEN: Don Jorge Sobisch; RIO NEGRO: Dr. Pablo Verani; SALTA: Dr. Juan C. Romero; SAN LUIS: Dr. Adolfo Rodríguez Saá; SANTA CRUZ: Dr. Néstor C. Kirchner; SANTA FE: Don Carlos Alberto Reutemann; SAN JUAN: vicegobernador electo Don Waldino Acosta; TIERRA DEL FUEGO: Don Carlos Manfredotti; TUCUMAN: Don Julio Antonio Miranda, y con la presencia de los señores Dr. Federico Storani y Dr. José Luis Machinea, en representación del gobierno nacional electo.

A los efectos de acordar la realización de acciones concurrentes a la consecución de un crecimiento equilibrado de la Nación y de evitar las distorsiones y efectos adversos en la producción y el empleo que generan el alto nivel de endeudamiento del conjunto del sector público y las fluctuaciones en el nivel de la actividad económica ocasionados tanto por factores cíclicos de origen interno como por perturbaciones externas, los asistentes ratifican la necesidad de impulsar el cumplimiento de los aspectos pendientes del Acuerdo entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales del 12 de agosto de 1993 y sus modificatorias, así como de disminuir en términos nominales tanto el gasto público nacional como provincial, y además se comprometen a impulsar la incorporación de los siguientes institutos para ser tenidos en cuenta tanto en la legislación nacional y/o provincial a dictarse en el futuro:

1. Transparencia de la información fiscal;
2. Sanción dentro del año 2000 de la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos;
3. Creación de un Fondo anticíclico financiado con recursos coparticipables; similar al instituido por la Ley 25.152;
4. Coordinación de los sistemas de crédito público y del endeudamiento provincial;
5. Racionalización y perfeccionamiento de la administración tributaria interjurisdiccional y creación y fortalecimiento de un Organismo Fiscal Federal.

En tal sentido se suscribe el presente COMPROMISO FEDERAL, que establece lo siguiente:

PRIMERO: Proponer al Congreso Nacional prorrogar por el plazo de dos años la vigencia de las siguientes leyes, siempre que con anterioridad no se sancione la Ley de Coparticipación Federal que establece el artículo 75, inciso 2), de la Constitución nacional:

Ley 24.977.

Ley 20.628 TO (Impuesto a las Ganancias) y sus modificatorias.

Ley 23.966 (TO 1997 y sus modificatorias).

Ley 24.699 y sus modificatorias.

Ley 24.919 (prórroga de ganancias y de la Ley 24.699).

Ley 25.063.

Ley 24.130.

El mismo criterio deberá aplicarse a toda otra norma vigente a la fecha del presente compromiso que cree o distribuya impuestos entre la Nación y las provincias. Asimismo se solicitará y facilitará el tratamiento para su aprobación en el H. Congreso de la Nación del paquete impositivo, la sanción de la Ley de Presupuesto nacional para el Ejercicio 2000, y todo el conjunto de leyes complementarias necesarias para el correcto cumplimiento y ejecución del mismo, como así también la suspensión del artículo 3° de la Ley 25.082.

SEGUNDO: Hasta la sanción de la Ley Convenio de Coparticipación de Impuestos, de conformidad al artículo 75, inciso 2), y cláusula transitoria sexta de la Constitución nacional, la masa de fondos a coparticipar a que se refiere el artículo 2° de la Ley 23.548 y sus disposiciones complementarias y modificatorias, se seguirá distribuyendo de conformidad a lo dispuesto en la misma y en las Leyes 23.966; 24.130; 24.699; 25.082 y toda otra norma que disponga asignación y/o distribución específica de impuestos entre la Nación y las provincias.

TERCERO: Durante el Ejercicio fiscal 2000, las transferencias por todo concepto (Coparticipación de Impuestos y Fondos Específicos) a provincias emergentes de la Ley 23.548 y sus disposiciones complementarias y modificatorias, así como las de las Leyes 23.966; 24.130; 24.699; 25.082 y toda otra norma que disponga asignación y/o distribución específica de impuestos, se fija en una suma única y global anual equivalente \$ 1.350.000.000, que la Nación garantiza con el doble carácter de límite inferior y superior de dichas transferencias, con independencia de los niveles de recaudación de impuestos existentes o a crearse en el futuro.

La cifra establecida de transferencias se efectivizará mensualmente en forma automática y diaria, en doce partes iguales durante el año 2000 para lo cual se incorporarán al Presupuesto 2000 las previsiones presupuestarias que correspondan. Las jurisdicciones provinciales podrán durante el año 2000 no destinar a los fines específicos los fondos asignados por leyes especiales, hasta un 50% del valor de los mismos, los que no se computarán a los fines de la obligación a que se refiere el inciso g) del artículo 9° de la Ley 23.548.

CUARTO: Los recursos a transferir a las provincias durante el año 2001, serán el promedio mensual de lo recaudado coparticipable en los años 1998, 1999 y 2000. La Nación garantizará una transferencia mínima mensual de \$ 1.364.000.000 en el mismo período.

QUINTO: El gobierno federal, los gobernadores de provincia y el jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires presentarán, a los efectos de dar estado parlamentario para su tratamiento durante el año 2000, un proyecto de Ley de Coparticipación Federal en cumplimiento del artículo 75, inciso 2), de la Constitución Nacional durante el año 2000, que responda a un sentido federal, en el cual el conjunto de provincias pasen a tener mayor protagonismo y responsabilidad en la determinación y control de los criterios de distribución primaria y secundaria y el seguimiento de las cuentas fiscales (incluyendo la deuda) de todas y cada una de ellas en línea con pautas comunes que se determinen en la Ley.

SEXTO: Las provincias y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a impulsar en sus respectivas jurisdicciones, durante el año 2000, el dictado de una legislación que, de acuerdo a sus propias normas constitucionales, adopte principios o parámetros similares a los establecidos para la Nación por la Ley 25.152, de Administración de los Recursos del Estado o Solvencia Fiscal, con el objeto de

disminuir el déficit fiscal, contener el gasto público, autolimitarse en el endeudamiento y asegurar la transparencia fiscal.

SEPTIMO: El gobierno federal, consciente de las dificultades de financiamiento de algunas jurisdicciones provinciales, implementará un programa tendiente a posibilitar la extensión de los plazos de la deuda y lograr tasas más convenientes para aquellas provincias cuyas dificultades así lo justifiquen, previa suscripción de compromisos individuales de reducción del déficit, de contención, eficiencia y transparencia de sus gastos, de saneamiento de las finanzas públicas provinciales y municipales, si correspondiera, así como el compromiso de impulsar la sanción de las normas legales previstas en la cláusula sexta que antecede. En ningún caso esto significará la sustitución del deudor ni cambio alguno en las condiciones de las garantías otorgadas. En el futuro, dicho programa continuará bajo la administración del Organismo Fiscal Federal a crearse de acuerdo a lo previsto en este Compromiso. Hasta tanto se implemente el programa arriba mencionado, el gobierno nacional, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) y el Banco de la Nación Argentina, junto con los Bancos privados que manifiesten su interés en participar de esta iniciativa, atenderán, sujeto a las mismas condiciones antes descriptas, los vencimientos de la deuda con los Bancos comerciales de esos gobiernos provinciales que operen durante los primeros dos años a partir de la firma de este compromiso, reestructurándolos a un plazo no inferior a diez años con uno de gracia.

OCTAVO: Las provincias y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acuerdan establecer procedimientos para posibilitar una amplia difusión de las cuentas fiscales provinciales incluyendo presupuesto, su ejecución, deuda y la proyección de sus servicios con sistemas que aprovechen la nueva tecnología que brindan las redes informáticas. A tal efecto, las partes solicitarán a la Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento y sanción del proyecto de Ley de Estado Cristalino ya aprobado por unanimidad en el Senado Nacional. Además acuerdan la posibilidad de auditar en forma conjunta o por entidades independientes a los organismos recaudadores, AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) y Direcciones Generales de Rentas provinciales, del gobierno de la ciudad de Buenos Aires y de la Seguridad Social (ANSES).

NOVENO: Las partes acuerdan implementar en el plazo de veinticuatro meses la armonización tributaria entre los distintos niveles de gobierno incluyendo los municipios, respetando los principios constitucionales de cada provincia que rijan esta materia. Dicha armonización deberá incluir claves únicas de identificación de los contribuyentes, soportes informáticos de datos, sistemas de valuación inmobiliaria, etc., con el objeto de generar la información necesaria a fin de controlar la evasión fiscal, facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y procurar la baja del costo argentino, eliminando o sustituyendo impuestos que distorsionan la competitividad y las decisiones de producir e invertir en la República Argentina.

DECIMO: El gobierno federal se compromete, a partir del Ejercicio 2000, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° de la Ley 24.629, a presentar en la forma más detallada y desagregada posible en el Presupuesto nacional como en el de los organismos descentralizados, la clasificación geográfica de las partidas presupuestarias asignadas a las actividades y proyectos que conforman los programas.

DECIMO PRIMERO: Se promoverá la reciprocidad entre las Legislaturas Nacional y provinciales necesaria para la sanción de las leyes requeridas para la transformación del Estado y el cumplimiento de los puntos anteriores del presente Acuerdo.

DECIMO SEGUNDO: El Estado nacional financiará con recursos provenientes de Rentas Generales los déficit globales de los sistemas previsionales provinciales no

transferidos hasta la fecha del presente Convenio, en función de los regímenes actualmente vigentes como los de aquellos sistemas que arrojen déficit previsional originados en forma individual (personal civil, docente, policial, etc.). Las Cajas continuarán administradas por las respectivas provincias si así lo desearan o cláusulas constitucionales impidieran su transferencia, quienes armonizarán en un plazo de ciento ochenta días sus sistemas integrados de jubilaciones y pensiones para sus beneficiarios futuros en función de las pautas nacionales en cuanto al régimen de aportes y contribuciones, así como de los requisitos para acceder a beneficios en el futuro. Sin perjuicio de ello, las provincias podrán constituir fondos compensadores para determinadas situaciones especiales, asignándoles recursos específicos por vía legal y con administración a cargo de la respectiva Caja. El Estado nacional financiará los déficit en forma escalonada y acumulativa en los siguientes porcentajes: para el año 2000, el 5%; el 2001, el 20% del déficit anual del sistema previsional de cada provincia. A tal efecto se sancionarán los convenios correspondientes entre el Estado nacional y cada gobierno provincial, que contemplarán una auditoría completa de la situación preexistente. En caso de prorrogarse los pactos fiscales, a partir del vencimiento del presente, se completará hasta llegar al 100% la atención por parte del Estado nacional de los déficit fiscales de los sistemas previsionales provinciales no transferidos, en los tres años subsiguientes.

DECIMO TERCERO: A la Provincia de Tierra del Fuego se le seguirá liquidando conforme al Decreto PEN 702/99, en cualquier cifra no incluida que se haya mencionado precedentemente.

DECIMO CUARTO: Los fondos que recibirá la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no están incluidos en el presente Acuerdo y serán asignados bajo los mismos parámetros que las provincias.

DECIMO QUINTO: El presente compromiso será aplicado por las partes en forma inmediata.

DECIMO SEXTO: En aquellos casos de provincias que tengan firmadas actas complementarias al Pacto Fiscal I, "Acuerdo entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales" y Pacto Fiscal II, "Para el Empleo, la Producción y el Crecimiento", que dispongan el pago de sumas fijas, el Estado nacional se compromete en el término de noventa días, previo dictamen de la Comisión Federal de Impuestos, a acordar la solución que permita sanear la relación entre ambas jurisdicciones.

DECIMO SEPTIMO: El presente Compromiso deberá ser comunicado al Honorable Congreso de la Nación por el Poder Ejecutivo para su ratificación.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a efectuar las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto General de la Administración provincial, Ley 2256, para atender el pago de los importes que correspondan por expedientes: O-279/98; O-280/98; O-281/98; O-284/98; O-285/98; O-286/98; O-287/98; O-288/98; O-289/98; O-290/98; O-291/98; O-293/98; O-294/98; O-297/98; O-298/98; O-301/98; O-303/98; O-304/98; O-305/98; O-307/98; O-309/98; O-312/98; O-313/98; O-314/98; O-315/98; O-316/98; O-317/98; O-319/98; O-324/98; O-325/98; O-326/98; O-327/98; O-328/98; O-331/98; O-332/98; O-333/98; O-334/98; O-335/98; O-336/98; O-337/98; O-338/98; O-344/98; O-345/98; O-347/98; O-349/98; O-352/98; O-353/98; O-355/98; O-356/98; O-358/98; O-359/98; O-360/98; O-361/98; O-362/98; O-363/98; O-364/98; O-365/98; O-366/98; O-368/98; O-369/98; O-371/98; O-372/98; O-373/98; O-374/98; O-376/98; O-378/98; O-386/98; O-387/98; O-390/98; O-392/98; O-394/98; O-400/98; O-403/98; O-404/98; O-409/98; O-410/98; O-411/98; O-412/98; O-413/98; O-414/98; O-415/98; O-416/98; O-418/98; O-419/98; O-423/98; O-424/98; O-425/98; O-426/98; O-427/98; O-429/98; O-004/99; O-009/99; O-012/99; O-013/99; O-014/99; O-017/99; O-018/99; O-019/99; O-022/99; O-023/99; O-024/99; O-025/99; O-026/99; O-027/99; O-028/99; O-029/99; O-030/99; O-031/99; O-034/99; O-035/99; O-036/99; O-038/99; O-039/99; O-042/99; O-043/99; O-044/99; O-047/99; O-050/99; O-056/99; O-057/99; O-061/99; O-062/99; O-064/99; O-065/99; O-069/99; O-070/99; O-072/99; O-074/99; O-075/99; O-076/99; O-077/99; O-078/99; O-079/99; O-080/99; O-081/99; O-085/99; O-088/99; O-089/99; O-090/99; O-094/99; O-095/99; O-096/99; O-097/99; O-099/99; O-100/99; O-101/99; O-102/99; O-103/99; O-104/99; O-105/99; O-106/99; O-108/99; O-109/99; O-110/99; O-112/99; O-113/99; O-114/99; O-118/99; O-123/99; O-126/99; O-127/99; O-128/99; O-130/99; O-136/99; O-137/99; O-138/99; O-139/99; O-147/99; O-157/99; O-161/99; O-166/99; O-168/99; O-169/99; O-173/99; O-182/99; O-183/99; O-184/99; O-189/99; O-190/99; O-191/99; O-192/99; O-193/99; O-194/99; O-195/99; O-196/99; O-200/99; O-201/99; O-202/99; O-203/99; O-204/99; O-205/99; O-206/99; O-207/99; O-208/99; O-212/99; O-213/99; O-216/99; O-217/99; O-218/99; O-225/99; O-229/99; O-230/99; O-232/99; O-234/99; O-235/99; O-236/99; O-237/99; O-238/99; O-239/99; O-240/99; O-242/99; O-244/99; O-252/99; O-253/99; O-256/99; O-257/99; O-258/99; O-259/99 y agregado O-188/99; O-261/99; O-262/99; O-264/99; O-267/99; O-268/99; O-271/99; O-276/99; O-278/99; O-279/99; O-281/99; O-282/99; O-283/99; O-284/99; O-285/99; O-286/99; O-287/99; O-291/99; O-292/99; O-295/99; O-297/99; O-298/99; O-299/99; O-300/99; O-301/99; O-303/99; O-306/99; O-308/99; O-314/99; O-315/99; O-318/99; O-324/99; O-325/99; O-326/99; O-327/99; O-331/99; O-332/99; O-333/99; O-335/99; O-336/99; O-337/99; O-340/99; O-341/99; O-342/99; O-343/99; O-344/99; O-345/99; O-347/99; O-348/99; O-349/99; O-350/99; O-351/99; O-352/99; O-353/99; O-354/99; O-355/99; O-356/99; O-359/99; O-360/99; O-002/00; O-003/00; O-012/00; O-013/00; O-016/00; O-017/00; O-020/00; O-021/00; O-022/00; O-023/00; O-025/00; O-027/00; O-029/00; O-033/00; O-034/00; O-035/00; O-036/00; O-037/00; O-038/00; O-039/00; O-040/00; O-043/00; O-044/00; O-048/00; O-049/00; O-052/00; O-054/00; O-055/00; O-056/00; O-058/00; O-061/00; O-065/00 y O-068/00, en la medida que los mismos no estén alcanzados por la Ley 1947.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de marzo de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c.Presidencia- Manuel Gschwind –Secretario-
H. Legislatura del Neuquén

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° Que observa con gran preocupación la difícil situación por la que atraviesan numerosos habitantes neuquinos, deudores del Banco Hipotecario SA, sujetos a ejecución hipotecaria y con riesgo cierto de perder sus viviendas familiares por remate judicial.

Artículo 2° Que exhorta al Congreso Nacional a dar urgente tratamiento a los proyectos de Ley que tienden a revertir esta situación.

Artículo 3° Que solicita al Poder Ejecutivo nacional arbitre los medios para dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley 24.143.

Artículo 4° Que es necesario implementar, en tiempo útil, acciones que permitan la suspensión y/o cancelación de los remates de viviendas únicas y el ajuste de la deuda a las posibilidades reales de los deudores.

Artículo 5° Que es imprescindible la búsqueda de soluciones definitivas a la situación planteada, en la que deben intervenir tanto el Estado federal como las provincias, realizando un esfuerzo conjunto para restablecer la confianza y tranquilidad de las familias argentinas afectadas.

Artículo 6° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo provincial y nacional, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas provinciales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de marzo de dos mil.- - - - -

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -Secretario-
H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que es de interés legislativo la ejecución de la obra “Paseo de la Costa”, de la ciudad de Neuquén, proyectada en la margen izquierda del río Limay y margen derecha del río Neuquén.

Artículo 2° Que se solicita al Poder Ejecutivo provincial declare de interés provincial la ejecución de la obra mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de marzo de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -Secretario-
H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que al cumplirse un nuevo aniversario del golpe militar del 24 de marzo de 1976, debe reafirmarse el repudio perenne hacia éste y hacia todos los quiebres institucionales como producto de la prepotencia y la fuerza en la ilegítima suplantación de la soberanía popular.

Artículo 2º Que es conveniente recordar que la muerte y desaparición de millares de argentinos fue el fundamento del ejercicio del poder por parte de quienes no fueron elegidos, y que la violencia sirvió para implementar, sin posibilidades de oposición, una política de desnacionalización, coadyuvando también al enriquecimiento de sus actores.

Artículo 3º Asumir como dirigentes la obligación cívica permanente de defender los valores democráticos y el estado de derecho, ratificando la vigencia de la paz y la perdurabilidad del régimen democrático, entendiendo que los conflictos por los que atraviesa la sociedad han de someterse al consenso y al diálogo para la búsqueda de soluciones.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo y dése amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de marzo de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -Secretario-
H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Declarar de interés legislativo el “Día Internacional de la Mujer”, que se celebra anualmente el 8 de marzo.

Artículo 2º Para esa fecha la Honorable Legislatura organizará actividades orientadas a reivindicar y promover los derechos de la mujer.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de marzo de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -Secretario-
H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez